

 Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-DEP-PL02
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VIGENCIA: 16/03/2026
	RESOLUCIÓN No. 146 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VERSIÓN: 03

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION OBRA PUBLICA No. LOPIH003 DE 2026

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA,
en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ordenanza No 058 de 1999 y el Decreto 1338 de 2004

CONSIDERANDO:

Que el 11 de agosto de 2026, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, publicó en el SECOP II el proceso LOPIH003 DE 2026, cuyo objeto es “CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO EL CAGUAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”, en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48906312&isFromPublicArea=True&isModal=False>, podrán encontrarse los siguientes documentos: (i) estudios previos, (ii) aviso de convocatoria pública, (iii) proyecto de pliego de condiciones junto con sus formatos y anexos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 12 al 27 de Agosto de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Licitación Obra Pública No. LOPIH003 DE 2026 presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se presentaron observaciones a los documentos del proceso dentro del término señalado en el cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones publicado en el Secop II, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas como puede constatare en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48906312&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

El Proceso de Contratación LOPIH003-2026 no es susceptible de ser limitada a mipyme.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Licitacion de Obra Pública No. LOPIH003 DE 2026, con las siguientes condiciones:

- Objeto:** “CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO EL CAGUAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”
- Modalidad de selección:** Licitación Obra Pública.
- Cronograma:** El cronograma del proceso podrá ser consultado por los interesados en el SECOP II en el siguiente link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48906312&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48906312&isFromPublicArea=True&isModal=False>.



 Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-DEP-PL02
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VIGENCIA: 16/03/2026
	RESOLUCIÓN No. 146 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VERSIÓN: 03

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION
OBRA PUBLICA No. LOPIH003 DE 2026**

5. **Valor estimado del Contrato:** El presupuesto oficial, incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos, tas, contribuciones de carácter departamental legales, costos directos e indirectos, es la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 70 CTVS. (\$3.795.300.863.70) M/CTE**, el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar la suma anteriormente señalada, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000239	16/04/2026	\$3.795.300.863.70

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48906312&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Yo. Bo. **ROMANA ALEJANDRA QUINTERO RIOS**
Abogada Externa Gestión Jurídica y Contratación

Proyecto: **Patricia Rodríguez Márquez**
Contratista INDERHUILA